



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES

JUSTIFICACIÓN

En la ciudad de San Salvador, a los 30 días del mes de enero de 2020, SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL: I) Que el Artículo 10 numeral 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que debe publicarse la información estadística que se genere, protegiendo la información confidencial. II) Que la información relativa a los datos estadísticos correspondientes al cuarto trimestre de 2019 se encuentra el proceso de elaboración, por lo que al terminar dicho proceso se publicará oportunamente.



Licda. María Gabriela Ramos Manzanarez
Oficial de Información